

**M.C.D. BELEN ADRIANA COVARRUBIAS VELEZ**  
Encargada de Hacienda Municipal  
Municipio de Tecolotlán, Jalisco  
**PRESENTE**

*Acuse*  
*Oficialía M.*

**Oficio número:** 452/2017  
**Asunto:** Se solicita información

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que con fecha 06, seis de septiembre del año en curso, recibí el oficio número C-04, (anexo copia) firmado por los C.C. Lic. Juan Manuel María Capistran, Lic. María Rosario Bustos López y la Mtra. María Gabriela López de Anda, Presidente Municipal, Titular del Órgano con Funciones de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, respectivamente, mediante el cual solicita la siguiente información entre otras:

La relativa al artículo 8 Fracción V, Inciso f, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**“Remuneraciones mensuales por puesto incluido todas las prestaciones, estímulos o compensaciones”**

La relativa al artículo 8 Fracción V, Inciso g, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**“Las nóminas completas del sujeto obligado en las que incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda”.**

Lo anterior en virtud de que esta Oficialía Mayor Administrativa, no posee ni genera ni administra dicha información y con el fin de no entorpecer ni retrasar los trabajos de la Unidad de Transparencia de este Municipio de Tecolotlán, Jalisco, le solicito atentamente se sirva entregar la información directamente a la Titular de la Unidad de Transparencia, la Mtra. María Gabriela López de Anda, marcando copia para conocimiento del oficio mediante el cual haga la entrega de dicha

*MRB*  
*RECIBO*  
*25 SEP 17*

Información, a la suscrita, para conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

No omito sugerir que si tiene alguna duda, consulta o aclaración, con relación a la información que se solicita, se sirva consultar con la Titular de la Unidad de Transparencia de referencia.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2, Fracción III, artículo 3 Punto 2, Fracción I, Inciso a) y artículo 25 Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
TECOLOTLÁN, JALISCO AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN



C. Gricelda Milagros Cruz Figueroa  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C. c. p. Lic. Juan Manuel María Capistrán, Presidente Municipal.  
C. c. p. Mtra. María Gabriela López de Anda, Unidad de Transparencia.  
C. c. p. Lic. Ma. Rosario Bustos López, Síndico y Contralor Municipal.

Recibi oficial  
22/sep/2017